

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 088-07, celebrada el 05 de noviembre del 2007, al ser las 4:55 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. María Isabel Castro, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Doctor Alejandro Moya Álvarez.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MS.c. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día, conformada de la siguiente manera: 1- Lectura y aprobación del Orden del día. 2- Lectura de Correspondencia. 3- Asuntos señoras y señores Directores. 4- Asuntos Presidencia Ejecutiva: 4.1. 5- Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social. 5.1 Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el IMAS y la Asociación Hogar de Ancianos San Vicente de PAUL de San Carlos, con recursos provenientes del Eje Unidad de Generación de Empleo y Desarrollo Comunal, componente Ideas Productivas Grupales, para la ejecución del Proyecto Construcción de Cabinas, con recursos propios del IMAS del periodo presupuestario 2007. Oficio G.G. 1974. 5.2. Entrega del Convenio de Cooperación entre el Banco Hipotecario de la Vivienda y el IMAS. Oficio G.G. 1971.

La Licda. María Isabel Castro, solicita incluir en el punto de Asuntos Señoras y Señores Directores una moción que se permite distribuir, en el sentido de girar instrucciones a la Gerencia General para que organice una sesión de análisis del PEI con la participación de un profesional externo capacitado en materia de valoración de riesgos como insumo necesario y previo a la aprobación del Plan Estratégico Institucional. (PEI).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

Lo anterior, por cuanto en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día de mañana, lo que procede es escuchar la presentación del Plan Estratégico Institucional y hacer consultas.

Con respecto al proceso de análisis cree recoger en la moción que presenta, el sentimiento de todas las compañeras y compañeros en relación con este tema.

Las señoras y señores Directores aprueban la agenda de acuerdo a como fue leída anteriormente por el señor Presidente.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA***

La Licda. Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio A.I. 316-2007, suscrito por la Master Marianela Navarro Romero, Subauditora Interna mediante el cual remite las observaciones al Convenio de Cooperación entre el IMAS y la Caja Costarricense del Seguro Social para el intercambio de información y coordinación entre ambas instituciones.

El presente oficio se traslada a la Asesoría Jurídica para que incorpore al convenio en mención, las observaciones pertinentes.

2- Oficio AJ-1339-07 de fecha 25 de octubre del año en curso, suscrito por el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, mediante el cual se remite copia del Reglamento R-CO-44-2007 de la Contraloría General de la República, denominado Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

Se toma nota.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Mireya Jiménez interviene para dar las gracias al señor Presidente por haber invitado al Consejo Directivo al Asentamiento La Angosta.

Manifiesta que personalmente le impresionó mucho el estado en que ellos se encontraban anteriormente. Piensa que en la medida en que el Consejo Directivo aprueba este tipo de terrenos para sacar a las personas de los tugurios, se está haciendo un bien social y humano.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

Reitera su satisfacción y aprovecha para solicitarle al señor Presidente que se le haga llegar la invitación al Consejo Directivo para visitar otros proyectos, porque es una manera de identificarse y ver que lo que se está aprobando efectivamente está siendo útil para combatir la pobreza.

El señor Presidente manifiesta que se debe de recordar que el IMAS trasladó 5 fincas al FOSUVI, y la próxima a atenderse es la del 25 de julio, para lo cual ya están listas las invitaciones.

Por otra parte les recuerda a las señoras y señores Directores, la invitación para que en el mes de febrero asistan a la inauguración del Proyecto La Angosta.

La Licda. Castro Durán señala que en la sesión celebrada el lunes 22 de octubre del 2007, acta No.084-07, en el punto de Asuntos Varios, solicitó a la Gerencia General coordinar una sesión de trabajo del Plan Estratégico Institucional con la Lic. Carmen Coto, teniendo en cuenta las implicaciones de esta decisión, de manera que el Consejo Directivo se asesore por esta experta que realizó la capacitación al Consejo Directivo en la sesión No.083-07.

Le interesa recalcar que en ningún momento desconfía de los funcionarios de la Institución, pero sí deja claro que para tomar una decisión tan importante por las repercusiones que tiene sobre el IMAS se requieren criterios adicionales. Considera que es una responsabilidad básica de este Órgano Colegiado asegurarse de contar con todos los elementos necesarios para tomar la decisión correcta.

En virtud de que el día de mañana está programada una sesión extraordinaria para hacer la presentación del Plan Estratégico Institucional, es importante destacar que el documento por sencillo que parezca tiene enormes implicaciones sobre el accionar institucional. Además, es el producto de una contratación a una empresa bajo la conducción de una comisión institucional y en donde se ha dado la participación de funcionarios de las diferentes unidades.

Considera por tanto que el Consejo Directivo debe hacerse asesorar antes de aprobarlo, en aquellos aspectos concretos y puntales que tengan mayor riesgo ya que el Órgano Colegiado asume una responsabilidad muy grande.

En este sentido presenta la siguiente propuesta de moción que dice: Considerando: 1-) Que es competencia de este Consejo Directivo definir y aprobar tanto las políticas institucionales, como los planes y programas que el Instituto Mixto de Ayuda Social pretende desarrollar para el cumplimiento de sus objetivos legales. 2-) Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Control Interno, establece para este Consejo Directivo, como jerarca institucional la siguiente obligación: “El jerarca y los titulares

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

subordinados tendrán la responsabilidad de analizar las implicaciones en el sistema de control interno, cuando se lleve a cabo una desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, la responsabilidad de tomar las medidas correspondientes para que los controles sean extendidos, modificados y cambiados, cuando resulte necesario”. 3-) Que este Consejo Directivo considera necesario contar con elementos de juicio adicionales de previo a la aprobación del documento del Plan Estratégico Institucional, por lo que se requiere el apoyo de la visión de un experto en materia de control interno y del Sistema Específico de Evaluación del Riesgo, de previo a adoptar la decisión correspondiente. Por Tanto, Se acuerda: Girar instrucciones a la Gerencia General, para que organice un taller de trabajo del Consejo Directivo con un profesional externo capacitado en materia de control interno y valoración de riesgos, como insumo necesario y previo a la aprobación del Plan Estratégico Institucional.

Sobre el particular, la Licda. Flora Jara manifiesta que si se piensa que se presente esa persona podría hacerse sin necesidad de contratación para que instruya al Consejo Directivo, le parece que para eso no es necesario que se apruebe una moción, sino que sea como una labor personal de los miembros del Consejo Directivo, es decir, que se haga como una reunión de trabajo de análisis menos protocolaría. Se tome la sugerencia de la Licda. Castro Durán y se realice por iniciativa propia de los señores Directores.

La Licda. Flora Jara Arroyo menciona que en la sesión anterior se aprobó una moción presentada por su persona en relación con el ambiente para mandar a las Municipalidades la instancia que se aprobó.

Señala que su deseo es que en alguna forma conversen para ver de qué forma se va a implementar la utilización de esa moción.

Comenta que han continuado saliendo notas en los periódicos muy interesantes de una señora que propone algo parecido con las Municipalidades por lo que cree que no se debe de pasar por alto y conversar de qué manera realmente ponerla en práctica y analizar cuáles municipalidades tienen más problemas en ese sentido para que se pudiera inclusive que algunos miembros del Consejo Directivo conversen con los Concejos Municipales y explicarles cuál es el espíritu de la moción.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que está de acuerdo en estudiar de qué manera se implementa y se hace una realidad ese acuerdo y una manera muy concreta es incorporar un artículo a los convenios que se suscriben con las municipalidades para que se cautelen lo que se quiere en el formato de convenio.

La Licda. María Isabel Castro menciona que se han puesto de acuerdo en la dinámica del análisis del PEI, y personalmente desea realizar un análisis técnico, incorporando

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

elementos de la literatura que le recomendara, a su solicitud, el Área de Servicios Técnicos de la Contraloría General de la República.

Se trata, básicamente del texto que utiliza la Contraloría para hacer los análisis y estudios que realizan a las instituciones y que es parte del tema corporativo. Por otra parte recuerda la responsabilidad que tiene este Consejo Directivo de aprobar la estructura organizativa que ya no se eleva al Ministerio de Planificación ni va a la Contraloría General de la República.

Recalca que este libro es muy interesante, porque contempla la visión de costo/ beneficio de las instituciones públicas como parte del enfoque económico. En el mismo se recalca que aunque se trate de instituciones de la política social, son susceptibles de regirse por un enfoque de eficiencia y eficacia y que somos

perfectibles en el sentido de establecer costos versus beneficios para una adecuada toma de decisiones. Esto no significa no obstante que para utilizar este enfoque debe aumentarse la burocracia pública. Deja planteada la solicitud de contar con un espacio para referirse a elementos importantes de este libro.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

El señor Presidente Ejecutivo informa que como parte de las emergencias que atendió el IMAS a nivel nacional, se encuentra la comunidad de Filadelfia, Guanacaste, manifiesta que el Alcalde de Carrillo de Guanacaste, nos propuso que ellos son propietarios de una finca que pareciera de acuerdo a los estudios de la Comisión Nacional de Emergencias que no tiene es problema de inundación y otra que es propiedad de IMAS, ubicada en el Centro, razón por la cual la misma Municipalidad está interesada, en que permutemos dichos inmuebles en el sentido de que se traslade esa finca a la Municipalidad para construir la casetilla de la parada de buses, entre otras cosas y ellos ceden otra finca para desarrollarla como proyecto de vivienda y así ubicar a las familias que más urge.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***5.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL EJE UNIDAD DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO COMUNAL, COMPONENTE IDEAS PRODUCTIVAS GRUPALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CABINAS, CON***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

***RECURSOS PROPIOS DEL IMAS DEL PERIODO PRESUPUESTARIO 2007.  
OFICIO G.G. 1974:***

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Sub-Gerente de Desarrollo Social y el Lic. Marvin Chaves Thomas, Gerente de la Regional de la Huetar Norte.

El Lic. José Rodolfo Cambronero señala que con el fin de poder presentar el convenio de Cooperación entre el IMAS y la Asociación Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl de San Carlos, le ha solicitado al Lic. Chaves Thomas que realice la presentación general del proyecto y del que los señores Directores tienen a la vista.

El Lic. Marvin Chaves Thomas con respecto al convenio en mención inicia diciendo que este es un proyecto que busca la sostenibilidad financiera de una Institución de Bienestar Social.

Agrega que en lo personal el proyecto es bastante innovador en cuanto que se está trabajando un proyecto productivo con una institución de Bienestar Social, que es algo diferente de lo que históricamente se ha presentado.

Informa además, que el Hogar de Ancianos de Ciudad Quesada tiene tres proyectos que ellos mismos han presentado a la Gerencia Regional. Entre ellos tienen una finca en una zona de Boca Tapada, otro proyecto es para generación de energía eléctrica y otro proyecto para alquileres de cabinas en el Centro de Ciudad Quesada el cual en esta oportunidad se está financiando.

Explica que lo que se quiere es construir tres módulos habitacionales los cuales le van a permitir a la población pensionada del Cantón de San Carlos y que tienen capacidad de pago, utilizarlos, para que el Hogar de Ancianos pueda generar recursos y estos permitan cubrir sostenibilidad de los costos operativos que la organización tiene en lo que es la atención de 52 adultos mayores en condición de pobreza.

Es decir que no es un proyecto más de IBS que lo que se busca es crear infraestructura sino que lo que se quiere es que a través de esta gestión, generar sus propios recursos para lograr cubrir la demanda de gastos administrativos que tiene el Hogar de Ancianos.

Indica además que cada módulo tiene un valor de ¢10.000.000.00 en términos de materiales y el IMAS estaría aportando ¢30.000.000.00 y la organización ¢12.000.000.00 para mano de obra, esperando que ese proyecto tenga dos desembolsos. El primero de ¢10.000.000.00 que en un plazo de 3 o 4 semanas se estaría concluyendo este primer desembolso para hacer un segundo desembolso de ¢20.000.000.00 para que el proyecto sea finalizado en el año 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

Por otra parte informa que el Proyecto estaría generando alrededor de ¢1.500.000.00 de colones de ingresos brutos a la organización de forma mensual, cada habitación se estaría cobrando en ¢250.000.00 por seis habitaciones, incluyendo la atención de los adultos mayores pensionados, la alimentación y el hospedaje. En dicha zona hay una gran demanda de población en estas condiciones dispuestas a pagar el costo por atención.

El señor Presidente Ejecutivo señala precisamente el año anterior visito dicho Hogar de Ancianos, en donde le presentaron esos proyectos que le parecieron viables y novedosos. La intención del centro es buscar recursos propios para cubrir los diferentes gastos. Reitera estar de acuerdo al modelo implementado en esos centros.

El Lic. Rodrigo Campos aclara que el convenio contiene algunas correcciones y que de manera adicional se estarían incorporando tal como fue aprobado el modelo de convenio, las sugerencias, recomendaciones y adiciones indicadas por este Consejo Directivo y la Auditoría para perfeccionarlo. Una de las correcciones es el nombre del proyecto: el correcto es “Construcción de módulos habitacionales para adultos mayores pensionados”.

La Licda. Castro Durán señala que no es la primera vez que el IMAS incursiona en este tipo de actividades, por ejemplo en una gira realizada con el personal de la Gerencia Regional de Puntarenas, visitaron un proyecto apoyado por el IMAS para la construcción de cabinas mediante la modalidad de emprendimiento productivo grupal. Lo novedoso ahora es que a través de una Institución de Bienestar Social debidamente acreditada en el IMAS y que tiene también un fin de prestación de un servicio directo a las personas de la tercera edad, se apoye el financiamiento de instalaciones pero para generar ingresos para la prestación del servicio.

Desde ese punto de vista hace bien este Consejo Directivo en apoyar este proyecto de emprendimiento productivo grupal y eventualmente cuando conozca el informe de evaluación realizado por el Área de Planeamiento, tal como lo establece una de las cláusulas del convenio, se puede conocer el impacto. También el apoyo del IMAS puede justificarse como aumento de la capacidad instalada para, eventualmente, recibir un mayor número de personas adultas mayores.

La Licda. Flora Jara manifiesta que no encuentra ningún inconveniente y que además tiene conocimiento de que en el Hogar de Ancianos Santiago Crespo de Alajuela tiene una modalidad semejante y considera que la ayuda por parte del IMAS a este hogar es poca, cree que se debe tomar en cuenta, porque atiende muchas personas pobres e inclusive la institución actualmente se encuentra en peligro por la instalación eléctrica.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

La Licda. Mireya Jiménez está de acuerdo con este tipo de proyectos, donde las personas luchan por una sostenibilidad financiera y le gustaría que todos los proyectos que se presentan puedan tener ese mismo objetivo, porque no se trata solo de pedir, sino que las personas contribuyan y autogestionen recursos para que sea sostenible en el tiempo, eso es una excelente idea y este Consejo Directivo debería estar de acuerdo en apoyar este tipo de proyectos.

La Licda. Isabel Muñoz, extiende una felicitación al Lic. Marvin Chaves por presentar este tipo de proyectos sostenibles, que mezcla la producción y la parte social. Le gustaría que se continúe presentando este tipo de proyectos, considerando la creatividad, deseos, pasión y fuerza que el señor Gerente Regional les pone.

De igual manera, la señora Marta Guzmán felicita al Lic. Marvin Chaves por preocuparse en ayudar a los Adultos Mayores que por lo general son dejados de lado, pero en realidad hay que luchar por ellos y mejorar su calidad de vida. Manifiesta estar de acuerdo con el proyecto.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Autorizar al MBA. José Antonio Li Piñar, en su condición de Presidente Ejecutivo con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, a suscribir el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CABINAS, POR LA SUMA DE ₡ 30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE COLONES SIN CÉNTIMOS).***

Las señoras y señores Directores MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 409-07***

***CONSIDERANDO***

**1.-** Que la **ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS** solicitó a la Gerencia Regional Huetar Norte del IMAS, financiamiento económico, para la construcción de las Cabinas, con el fin de recaudar recursos por su

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

alquiler temporal y así mejorar la calidad de atención integral a 52 adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y alto riesgo beneficiarios de dicho programa.

2.- Que de conformidad con el correspondiente resumen ejecutivo suscrito por funcionarios de la Gerencia Regional Huetar Norte del IMAS, firmado por los funcionarios competentes de la oficina de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario y de la Asesoría Jurídica, la edificación de la obra a realizar es fundamental para que el programa continúe funcionando, y brinde tratamiento a una población que día a día crece.

3- Que de conformidad con el indicado resumen ejecutivo la **ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS** ha cumplido con todos los requisitos técnico-constructivos y sociales establecidos en el Manual para la firma del Convenio y que constan en el expediente respectivo.

4.- Que la Asesoría Jurídica ha consignado su constancia de legalidad al proyecto de Convenio que se somete a conocimiento de este Consejo Directivo.

5.- Que mediante Resumen Ejecutivo del 14 de setiembre del 2007 la Gerencia Regional Huetar Norte de la Subgerencia de Desarrollo Social solicita y recomienda al Consejo Directivo aprobar el Proyecto y autorizar la firma del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y la Asociación Hogar de Ancianos San Vicente de Paul de San Carlos para la Ejecución del Proyecto denominado: “construcción de cabinas” **por un monto de €30.000.000.00 (treinta millones de colones exactos).**

***POR TANTO***

Se acuerda:

Autorizar al MBA. José Antonio Li Piñar, en su condición de Presidente Ejecutivo con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, a suscribir el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: CONSTRUCCIÓN DE CABINAS, POR LA SUMA DE € 30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE COLONES SIN CÉNTIMOS).***

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

Se retiran de la sala de sesiones los licenciados Rodolfo Cambronero y Marvin Chaves.

***ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.084-07 Y 085-07:***

***ACTA N° 084-07:***

El señor Presidente Ejecutivo, procede a someter a discusión y posterior aprobación el Acta No. 084-07.

Con las observaciones emitidas por las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Isabel Muñoz Mora, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 410-07***

Aprobar el Acta N° 084-07 de fecha 22 de octubre de 2007.

***ACTA N° 085-07:***

El señor Presidente Ejecutivo, procede a someter a discusión y posterior aprobación el Acta No. 085-07.

Con las observaciones emitidas por las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Isabel Muñoz Mora, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 411-07***

Aprobar el Acta N° 085-07 de fecha 29 de octubre de 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05  
DE NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 088-07**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:06 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**